



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL INSPECCIÓN DE CONTROL URBANO Y ORNATO I

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho el expediente radicado bajo el número 13133, para fijar fecha y hora de realización de diligencia de descargos. Sirvase proveer.

Bucaramanga, Treinta (30) de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)


APOYO JURÍDICO.

INSPECCIÓN DE CONTROL URBANO Y ORNATO I

AUTO

Bucaramanga, Treinta (30) de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)

Vista la constancia secretarial anterior, y con el fin de darle celeridad a la actuación adelantada, este Despacho en uso de sus facultades legales,

ORDENA

PRIMERO: Recepcionar los descargos al propietario del predio ubicado en la Carrera 35 # 52-68 del Barrio Cabecera, para el día veinticinco (25) de Noviembre de 2.009, a las 10:00 A.M.

SEGUNDO: De no comparecer notifíquese el auto que avoca el conocimiento mediante edicto y continúese con el tramite de Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JENNIFER BLANCO NIETO
Inspectora de Control Urbano y Ornato I.

Proyecto y Elaboro: Sandra Viviana Cadena M.
Revisión Jurídica.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 65217
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	Nro. Consecutivo: 2-IPU11-202308-00080083
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.71 /

INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA No. 11 – DESCONGESTION 1
SECRETARIA DEL INTERIOR
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO N° 2-IPU11-202308-00080083

Bucaramanga, 30 de agosto de 2023.

La suscrita inspectora de policía urbana N° 11 – descongestión 1 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y en aplicación de lo establecido en el artículo 45 del código contencioso administrativo CCA advirtiendo la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 44 ibídem, procede a surtir trámite de notificación por edicto, del siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE NO.	13133
INFRACCIÓN	LEY 388 DE 1997 LEY 810 DE 2003
INVESTIGADO	PROPIETARIO DEL PREDIO
DIRECCION DEL PREDIO	CARRERA 35 # 52-68
ACTO ADMINISTRATIVO	AUTO QUE ORDENA DESCARGOS
FECHA DE EXPEDICIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2009
PROFERIDO POR	INSPECCIÓN DE CONTROL URBANO Y ORNATO II – ACTUALMENTE ESTA INSPECCIÓN DE POLICÍA ¹

Para los fines pertinentes, el acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del mismo, advirtiendo que contra el presente acto administrativo proceden los recursos enunciados en la parte resolutive del proveído en mención. Link de publicación: <https://www.bucaramanga.gov.co/inspeccion-de-policia-urbana-11/>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY 31 AGO 2023 A LAS 07 A.M. POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO SE RETIRA HOY 13 SEP 2023 SIENDO LAS 05:30 P.M.


CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

Inspectora de Policía Urbana
Inspección de Policía Urbana No. 11 – Descongestión 1
Email: ins.policia.urbana11des@bucaramanga.gov.co
Teléfono: 6337000. Ext. 336.

Proyectó/ Silvia Patricia León Aparicio – Contratista CPS 

¹ Actualmente este Despacho, con ocasión a reestructuración interna en la Secretaría del Interior de Bucaramanga, debido a la entrada en vigencia